

PLAN DE APOYO AL PRODUCTO AUDIOVISUAL

El objetivo de este plan es favorecer la difusión y comercialización internacional de la producción audiovisual española mediante el apoyo directo a productos audiovisuales concretos en su fase de venta internacional.

Los beneficiarios de la ayuda a la promoción y venta de los productos audiovisuales serán las productoras españolas, tanto de cine como de contenidos para televisión que comercialicen directamente sus producciones en el exterior y los distribuidores y agentes españoles de ventas internacionales.

Con ello se pretende mejorar el posicionamiento comercial y la imagen individual de las producciones españolas, así como de las firmas españolas que las comercializan en el exterior, lo que deberá servir para mejorar el conocimiento y la imagen general de la oferta audiovisual española en los mercados internacionales.

El porcentaje de apoyo por producto audiovisual asciende al 40% y el tope máximo de ayuda por producto a 120.000 euros en total durante 3 años, mientras que, por un máximo de 10 productos, el tope sería de 240.000 euros al año.